

NÚMERO DE OFICIO: SF/UT/0102/2024

ASUNTO: Se emite respuesta a la solicitudes de acceso a la información pública con números: 291216024000125 y 291216024000127.

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 20 de junio de 2024.

C. IRMA NAVA
Correo electrónico para recibir notificaciones
irmajannet@gmail.com

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud indicada al rubro derecho, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, manifiesto a Usted lo siguiente:

Información requerida en la petición número 291216024000125.

Por medio del presente se solicita su apoyo para conocer los costos de los trámites registrales y notariales del Registro Público de la Propiedad de Veracruz. Esto debido a que no están publicados en su página oficial, es por ello que recorro por este medio para conocer los mismos.

Respuesta:

La Secretaría de Finanzas informa al solicitante que no es competente para atender su petición puesto que se trata de otra Entidad Federativa, como lo es el Estado de Veracruz, puesto que el Gobierno del Estado de Tlaxcala no tiene intervención alguna en la determinación de los costos de trámites que contempla su petición.

Por lo antes mencionado y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlaxcala, se sugiere al solicitante ingresar su petición de información ante la Entidad Federativa correspondiente (Veracruz) con la finalidad de obtener los datos requeridos.

Información requerida en la petición número 291216024000127.

Por medio del presente se solicita su apoyo para conocer los costos de los trámites registrales y notariales del Registro Público de la Propiedad de Tlaxcala. Se adjunta archivo de los mismos, esto debido a que no se encuentran disponibles en su página oficial.

Respuesta:

La Secretaría de Finanzas informa al solicitante que los costos mencionados los podrá consultar en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, para lo cual le brindamos la dirección electrónica para estar en posibilidades de obtener la información, así mismo se le sugiere ingresar su petición ante la Oficialía Mayor de Gobierno, puesto que el Registro Público de la Propiedad forma parte de la estructura orgánica de dicha dependencia, conforme a lo establecido en los Artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica para la Administración Pública de Tlaxcala.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Código Financiero de Tlaxcala y sus Municipios:

https://www.finanzas.tlax.gob.mx/DocsSF/2023/admin/diciembre/Codigo_Financiero_para_el_Estado_de_Tlaxcala_y_sus_Municipios_03_10_2023.doc

Acorde a lo anterior, y en lo que corresponde a esta dependencia, sus solicitudes han sido atendidas en tiempo y forma de acuerdo al artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE


C.P. ADELA AGUILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS
TLAXCALA, TLAX.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Primero de Mayo # 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 3606



SF

SECRETARÍA DE
FINANZAS